



## ASUNTOS INTERNOS DE PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO

### ¿QUÉ PASÓ?

El Órgano de Justicia Intrapartidaria del PRD dictó un acuerdo a través del cual impuso como medida precautoria al Presidente de la Dirección Estatal de dicho partido político, la suspensión de sus derechos partidarios y lo separó de su cargo de presidente y/o de cualquier cargo partidista; por la supuesta comisión de violencia de género.

El Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD, impugnó el acuerdo argumentando, entre otras cuestiones, que el órgano de justicia había incurrido en un exceso al suspenderle sus derechos y apartarlo de su cargo porque la quejosa en el procedimiento partidario no contaba con la legitimación para solicitar una medida precautoria de esa naturaleza.

### ¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIJEZ?



**1.- Revocar** el acuerdo dictado por el Órgano de Justicia Intrapartidaria del PRD; al haberse excedido al dictar la medida precautoria, porque la persona que solicitó tal medida en el procedimiento partidista no contaba con legitimación para hacerlo en favor del partido y/o de su militancia,

**2.- Restituir** al promovente sus derechos partidarios. así como el cargo de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD.

### ¿POR QUÉ?

En el caso, la quejosa solicitó las medidas precautorias para que se suspendiera provisionalmente al presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en Zacatecas, con el objeto de que no siguiera, desde su perspectiva, causando mayor daño al PRD y a su militancia; pero no las pidió para que el órgano de justicia la protegiera de los presuntos actos de violencia de género que argumentó él cometía en su contra o para continuar en su cargo, a pesar que eso era precisamente el motivo de la denuncia.

Si bien la denunciante en el procedimiento partidista tiene legitimación para presentar una queja y solicitar la emisión de medidas precautorias, lo cierto es que **debió pedir las para proteger un derecho** que le sea propio y no para tutelar los derechos del partido o del resto de los afiliados a éste.

